

!!! Basta YA !!! Tenemos Derechos

REUNIÓN MESA DELEGADA 24/05/2011.

Estimad@s Compañer@s:

Pasamos a informaros de la reunión celebrada con la Administración Penitenciaria, desarrollándola según el orden del día.

POSTURA DE LA PLATAFORMA SINDICAL

1. BORRADOR INSTRUCCIÓN DE LAS COMISIONES DE SERVICIOS.

- Reducción de los Puestos afectados, comprimiendo el 2º Grupo;
GRUPO I: Hasta el nivel 20.
GRUPO II: Niveles 21 y 22.
*En la Instrucción 12/97 existían 3 grupos.
- Reducción de los elegidos por el director de entre los aspirantes en el procedimiento de cobertura de comisiones de servicio de 5 a 3.
- Desaparece el grupo en el que no se aplicaba ningún tipo de baremo
- Cuando existan varias plazas a cubrir que la Administración no utilice el procedimiento anterior que suponía un fraude en la aplicación de la Instrucción y que consistía en que se ofertaban dos plazas de Educador, por ejemplo, se elegía entre los 10 funcionarios con mayor puntuación. Entendemos que siempre se debe elegir entre los tres con más puntuación.
- Plazo de resolución debe de ser cerrado (máximo de 2 meses).
- Revocación y renuncia, debe tener una redacción motivada y no como se nos presenta en el documento adjunto.
- Solicitamos añadir por razones de seguridad y salud laboral a los ascendentes dependientes por enfermedad muy grave o situación socio-familiar, elevando las excepciones a la Comisión de Temporalidad y Empleo.
- Eliminar el apartado 6.3 Puestos de libre designación, por ser potestad única de la Administración.
- Solicitamos incluir el Organismo Autónomo y los Servicios Centrales con los mismos requisitos de baremación que los servicios periféricos.

2. COORDINADOR DE SERVICIO INTERIOR

- Supresión en el servicio nocturno de cubrir dicha área de trabajo con funcionarios genéricos.
- Eliminar dentro de las funciones asignadas las propias de los Jefes de Servicios.
- Las plazas que se han perdido con la reducción de RPT's, incrementarlas en los CIS, previa petición a la CECIR.

!!! Basta YA !!! Tenemos Derechos

3. ACCION SOCIAL

- Prorrogar el programa de acción social, eliminando los cursos reglados de la UNED, reuniéndose la Comisión Paritaria de Acción Social para redactar una nueva para el año siguiente.

4. LÁPIZ ÓPTICO

- Cumplimiento del compromiso de la Secretaría General de II.PP y eliminación del mismo, menos en los Psiquiátricos Penitenciarios.

POSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

1.- INSTRUCCIÓN COMISIONES DE SERVICIO:

La Administración se compromete a remitirnos en breve tiempo una nueva Instrucción de Comisiones de Servicios, recogiendo la mayoría de las demandas de la Plataforma:

- ✓ Aplicación del baremo vigente en el momento a la hora de aplicar las comisiones de servicios.
- ✓ Reducción de los elegidos por el director de entre los aspirantes en el procedimiento de cobertura de comisiones de servicio de 5 a 3.
- ✓ Se introduce el Organismo Autónomo en la Instrucción.
- ✓ Se dará una nueva redacción a las revocaciones y renunciaciones, "motivándolas".
- ✓ Las excepcionalidades se tratarán en la Comisión Técnica de Temporalidad y Empleo.
- ✓ La dependencia se recogerá en una nueva redacción.
- ✓ Se retira del texto la Libre Designación.
- ✓ A partir del nivel 20 se incluirá en el 2º Grupo.
- ✓ Servicios Centrales; Niveles del 14 al 18 por baremos y los niveles del 19 al 22, se seleccionará entre los tres primeros atendiendo al baremo.

2.- FUNCIONES COORDINADORES DE SERVICIO INTERIOR:

- ✓ Se dará una nueva redacción eliminando la funcionalidad de Jefatura de Servicio en dicha área de trabajo.
- ✓ Mediante Instrucción o notas de Dirección, no se asignarán a los genéricos en los servicios nocturnos, tareas de Coordinadores de Servicio Interior.
- ✓ Se está negociando con la CECIR la reasignación de plazas (aquellas que supusieron una reducción de efectivos de los Coordinadores de Servicio Interior) a los Jefes de Servicio de Control y Seguimiento.

!!! Basta YA !!! Tenemos Derechos

3.- PLAN DE ACCION SOCIAL:

- ✓ Aceptan la reunión de la Comisión Paritaria de Acción Social para la revisión y prórroga de los programas pendientes, aplicando para este año el ya existente y por lo tanto eliminando los cursos de la UNED.

4.- LÁPIZ ÓPTICO:

- ✓ A 5 de Junio lo tendrán 32 centros, quedando por implantar en 25 centros.
- ✓ Aunque se instalará en varios departamentos, sólo tendrá funcionalidad en el Departamento de Enfermería.
- ✓ Se estudiará conjuntamente por la Dirección de cada Centro Penitenciario y las organizaciones sindicales, las pautas de utilización con respecto a los lugares más idóneos de ubicación y la periodicidad de su uso, garantizando al menos tres controles de rondas por este procedimiento.

Por tanto, se ha llegado a un principio de acuerdo en las siguientes materias, que debe todavía ratificarse CUANDO SE NOS REMITAN los documentos modificados:

- ✚ Acuerdo en la nueva Instrucción de las Comisiones de Servicio.
- ✚ Acuerdo en las nuevas Funciones de los Coordinadores de Servicio Interior.
- ✚ Acuerdo en la prórroga de la Acción Social.

En relación con el Lápis óptico, se acuerda, al existir discrepancias con la Administración, la creación de un grupo de trabajo para su estudio y análisis en profundidad, comprometiéndose el Director General de Recursos de II.PP a suspender la aplicación del mismo hasta que se debata en dicho grupo de trabajo que se iniciará el 8 de junio. Está suspensión se aplicará en los centros que lo están utilizando desde el año 2.011. No obstante, se indica por la Administración que su instalación deberá proseguir al tener que cumplir con el contrato de adjudicación.

Sin otro particular quedamos a vuestra disposición en Madrid a 26 de mayo de 2.011.